



Expediente: 6156/22

Carátula: BANCO COLUMBIA S.A. C/ TELLO ALBANO MARIO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO** 

Fecha Depósito: 30/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 27336674943 - BANCO COLUMBIA S.A., -ACTOR 90000000000 - TELLO, ALBANO MARIO-DEMANDADO

27336674943 - MAITA, MIRNA ROSALIA-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES Nº: 6156/22



H106038229814

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: "BANCO COLUMBIA S.A. c/ TELLO ALBANO MARIO s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 6156/22.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL PIDO REGULACIÓN DE HONORARIOS - POR: MAITA, MIRNA ROSALIA - 28/11/2024 15:47.

San Miguel de Tucumán, 29 de noviembre de 2024.

- 1) Téngase presente que la Letrada Apoderada, en dicho carácter, otorga carta de pago total, definitivo y cancelatorio por capital y planilla de capital reclamado en el escrito de demanda.
- 2) Pasen los autos a resolución del pedido de regulación de honorarios por la ejecución de sentencia.- LFA 6156/22 -

## Actuación firmada en fecha 29/11/2024

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.